

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL COMO BALUARTE DE LA AGRUPACIÓN CELESTE

Como trabajadores y trabajadoras de la educación creemos fundamental reforzar nuestro compromiso con la aplicación y defensa de la Educación Sexual Integral. Consideramos que en tiempos de ofensiva neoconservadora, que, entre otros retrocesos, cuestiona las luchas de las mujeres y diversidades, debemos estar atentas/os y alerta. Vemos renacer, con preocupación, discursos que promueven el odio hacia las mujeres y hacia la comunidad LGTBQ+. La ESI ha sido, en ese marco, objetivo de prejuicios y campañas de desprestigio. Probablemente sea así porque cuestiona las bases de la desigualdad entre géneros y explicita las violencias fruto de esta

Por eso es necesario aclarar, y reafirmar algunos conceptos básicos de la Educación Sexual Integral

- Siempre hay “educación sexual”. El punto es si se hace en el ámbito científico y cuidado de la escuela o lo ejercen otros actores. En el segundo caso no siempre es seguro que los derechos del niño/a sean garantizados
- Tiene un abordaje complejo de lo “sexual”. No lo reduce a la genitalidad, sino que también analiza roles de género y denuncia una relación jerárquica entre ellos
- Se adapta a la edad del niño/a, respondiendo a sus interrogantes o inquietudes. No “promueve” actitudes, orientaciones sexuales o discursos
- Implica transformación de prácticas escolares: Repensar los juegos separados por sexo en Educación Física, resaltar el rol de la mujer en Historia, entre otros ejemplos de replanteos
- De lo anterior se desprende que los saberes relacionados con la ESI tienen un abordaje interdisciplinario, pero también tienen contenidos específicos en cada una de las áreas del conocimiento
- Es un poderoso instrumento para detectar situaciones de abuso en alumnos y alumnas. No siempre el niño/a puede claramente verbalizar lo que le sucede de forma espontánea. Está comprobado que hay una fuerte interrelación entre la realización de clases de ESI y el develamiento de situaciones en las que el niño/a o adolescente ha visto vulnerados sus derechos
- Puede ser abordada en todos los niveles educativos
- Es un derecho del niño/a y, por tanto, no está sujeto a ningún poder de veto

Es importante destacar que el abordaje de la ESI está enmarcado en leyes nacionales. La más relevante es la Ley 26150 que crea el Programa de Educación Sexual Integral. Esta enriquece su abordaje con la Ley de Protección Integral para prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (26485), la Ley de Identidad de Género (26743), la Ley de Convivencia Escolar (26892) entre otras.

En términos didácticos hay una interesante selección de materiales para poder llevar la ESI a nuestra práctica docente:

- Los “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral” (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_o.pdf) En este documento se detallan saberes referidos a la ESI desagregados por ciclo y espacio curricular o área
- Los recursos publicados por el Ministerio de Educación de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>
- Los materiales producidos por la Fundación Huésped (<https://www.huesped.org.ar/>) en los que se pueden visualizar guías de trabajo para la ESI en función de los roles escolares (Guías para estudiantes, docentes, no docentes, etc.)

Los y las invitamos a iniciar ese camino que puede ser arduo, pero es claramente necesario en un mundo que nos presenta cada vez más desafíos. Cuenten con el Espacio de Género de la Celeste para acompañarlos/as en ese recorrido

Comunicate con nosotras al siguiente mail celestemza.genero@gmail.com.